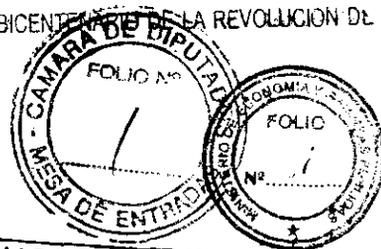
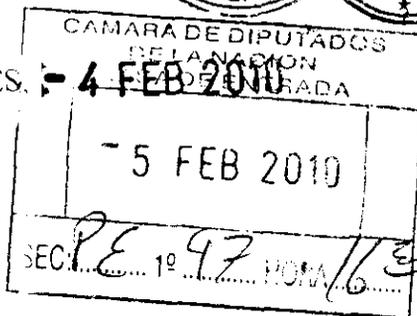


*El Poder Ejecutivo
Nacional*

205



BUENOS AIRES, - 4 FEB 2010



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de comunicarle el dictado del Decreto N° 174 de 1 de febrero de 2010.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 205

[Handwritten notes and initials on the left margin]

[Handwritten signature of Amado Boudou]

Amado Boudou
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

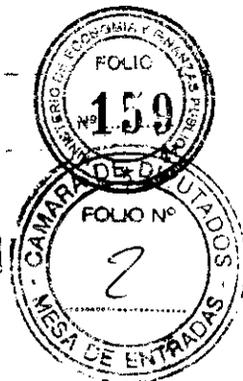
[Handwritten signature of Dr. Anibal Domingo Fernandez]

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



El Poder Ejecutivo
Nacional

174



BUENOS AIRES, 1 FEB 2010

VISTO el Expediente N° S01:0186131/2008 del Registro del ex -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el Artículo 6° de la Ley N° 11.672
Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o 2005), y

CONSIDERANDO:

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL debe aprobar el Presupuesto de
Gastos y el Plan de Acción correspondiente al Ejercicio 2008 del BANCO DE LA
NACION ARGENTINA, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°
11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).

Que atento la finalización del Ejercicio Fiscal 2008 resulta necesario
convalidar el Presupuesto de Gastos y el Plan de Acción en cuestión.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por
el Artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Artículo 6° de la Ley
N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convalidanse el Presupuesto de Gastos e Inversiones y el Plan de
Acción correspondiente al Ejercicio 2008 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA,

M.E.Y.F.P.
263

El Poder Ejecutivo Nacional



entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Convalídase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Institución a que se refiere el Artículo 1º de la presente medida, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa a este artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta oportunamente al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 174

Amado Boudou
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

M.E.yF.P.
263

641

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

174



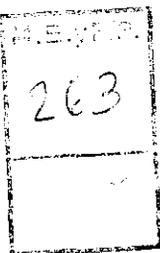
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

PLAN DE ACCION 2008

MARCO GENERAL PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Entre los objetivos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, para el año 2008 corresponde señalar:

- 1) Priorizar la asistencia crediticia a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, así como también del comercio exterior.
- 2) Consolidar e incrementar la participación de la asistencia crediticia al Sector Privado No Financiero e intensificar los controles sobre la mora a fin de reducir su incidencia relativa sobre la cartera, tanto en montos como en cantidad de deudores, manteniendo razonables índices de calidad de cartera, agregado y por segmento de clientes; enfatizando la colocación de préstamos del Programa de Financiamiento de Inversiones de Actividades Productivas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas instrumentado a comienzos del año 2008.
- 3) Incrementar la penetración del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el mercado, tanto en participación sobre saldos como en cantidad de clientes, en los diferentes segmentos de empresas como individuos mediante el ofrecimiento de productos y servicios competitivos y con valor agregado.
- 4) Mantener, por su cobertura geográfica, la asistencia a zonas de menor peso relativo, alcanzando con ella a regiones del país en las que es la principal entidad presente para



Unh

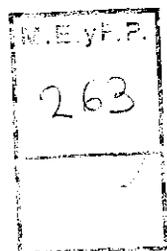
ML

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



brindar servicios financieros, percibir tributos impositivos y aduaneros y contribuir al desarrollo regional.

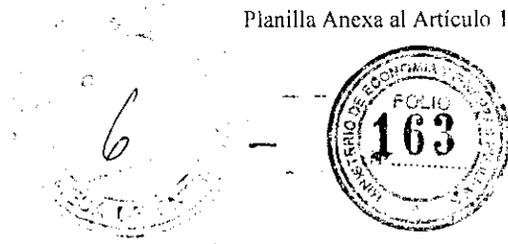
- 5) Lograr un mayor acceso a los mercados monetarios internacionales e incrementar el ofrecimiento de líneas de crédito de bancos corresponsales y el establecimiento de líneas de crédito compradoras con instituciones internacionales con el objetivo de brindar a nuestros clientes la posibilidad de ampliar su capacidad productiva con incorporaciones tecnológicas.
- 6) Inculcar la vocación y actitud comercial en todos y en cada uno de los estamentos de la organización, orientada a lograr una rentabilidad acorde con las exigencias del mercado, concretando e intensificando una efectiva reciprocidad en servicios accesorios dirigida a fomentar el uso y la prestación de la amplia gama de productos disponibles.
- 7) Desarrollar un mayor apoyo a entidades argentinas a través de asistencia crediticia y canalización de operaciones por la red de sucursales, en materia de comercio exterior.
- 8) Profundizar y controlar los conceptos de eficiencia y mejora de la calidad en la atención del cliente, en materia de prestación de servicios y en la venta de productos, ampliando la colocación por cliente.
- 9) Fortalecer e incrementar su participación en la captación de depósitos del Sector Privado Financiero, tanto en Pesos como en moneda extranjera.
- 10) Proseguir siendo el Agente Financiero del ESTADO NACIONAL y de las Provincias de MENDOZA y CATAMARCA y procurar el fortalecimiento de tales funciones a través de prestaciones adicionales propias de la actividad financiera, como ser el pago de haberes de los Organismos Centralizados y de empresas del ESTADO NACIONAL y la cobertura de seguros de vida obligatorios, a través de las empresas del GRUPO NACION.



WML

WML

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



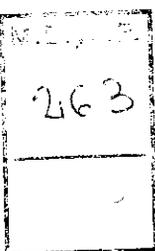
- 11) Desarrollar una política de recursos humanos que maximice el aprovechamiento de su potencial permitiendo mejoras continuas en los estándares de calidad de atención y el logro de los objetivos comerciales estipulados para hacer frente a los cambios continuos del mercado financiero.
- 12) Coadyuvar a una más eficiente utilización de los recursos y racionalización de erogaciones que permitan mantener al BANCO DE LA NACION ARGENTINA en niveles competitivos en el Sistema Financiero.
- 13) Concluir la implementación de diversos proyectos de adecuación tecnológica y sistemas de información de gestión, desarrollo de infraestructura y gestión de seguridad de la información con el objeto de eficientizar los sistemas operativos.
- 14) Continuar con el Régimen de Incentivos que impulse el cumplimiento y la continuidad de las metas fijadas para la red comercial, el que incluirá a partir del Ejercicio 2008, la Bonificación Especial por Presentismo.

GESTION FINANCIERA.

- 1) Evolución esperada de la economía y del sistema financiero.

La economía argentina continuó durante el año 2007 con su proceso de elevado crecimiento, lo que permitió mantener las altas tasas de variación real del Producto Bruto Interno registradas a partir del año 2003 y la mejora de otros indicadores económicos y sociales.

Dicho proceso se basó en la mejora del tipo de cambio real y en un contexto internacional sumamente positivo en términos de tasas de interés y precios de nuestros principales productos de exportación, que permitió la creciente utilización de la elevada capacidad



Unh

h

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ociosa generada por la crisis de los años 2001/2002 a fin de satisfacer la recuperación de la demanda agregada. La nueva relación de precios relativos incentivó la sustitución de importaciones y un creciente nivel de inversiones tanto en las actividades vinculadas como a las ligadas al sector externo. Las mejoras comentadas en el contexto interno e internacional posibilitaron una exitosa reestructuración de la deuda pública en cesación de pagos, una sustancial recomposición y aumento de las reservas internacionales y la cancelación anticipada de las obligaciones con ciertos organismos multilaterales de crédito. A partir del año 2006, el crecimiento de la demanda agregada redujo el excedente de capacidad ociosa señalado, priorizándose a través de la política económica que las inversiones en curso o a realizar equiparen el ritmo de expansión de la oferta agregada al alto nivel de variación real de la demanda. Por otra parte, el contexto internacional se ha vuelto más inestable a partir del mes de julio de 2007, cuando se inició una crisis financiera en el mercado de hipotecas de alto riesgo de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incrementando las posibilidades de que el ritmo de crecimiento económico internacional se torne más moderado en el año 2008, aunque con impacto muy acotado en el país, por sus fortalezas macroeconómicas y la menor exposición al financiamiento externo.

Consecuentemente, se ha previsto para dicho ejercicio la continuación del proceso de crecimiento real, proyección en la cual se han considerado las tendencias proyectadas por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional y el importante arrastre estadístico que dejaría el Ejercicio 2007.

Asimismo y en concordancia con el criterio establecido en la citada ley, se ha estimado el crecimiento nominal del Producto Bruto Interno, variable central para la proyección del

M.E.F.P.
263

Unih

12/14

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



comportamiento de los depósitos y préstamos, sobre la base del crecimiento real y de los precios implícitos del mismo.

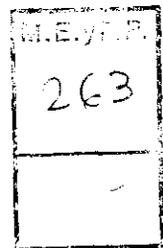
El promedio anual de la evolución del tipo de cambio nominal fue determinado sobre la base de una tendencia similar a la que se desprende de las proyecciones macroeconómicas del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, con una variación inferior a la del Índice de Precios Implícitos a que se hiciera mención.

2) Depósitos y préstamos del Sistema Financiero.

Los depósitos del Sector Privado No Financiero y Financiero se estimaron en función de la evolución observada de la monetización de la economía, manteniendo la relación Depósitos del Sector Privado No Financiero/Producto Bruto Interno en un DIECIOCHO COMA CINCUENTA CENTESIMOS POR CIENTO (18,50%) para fines del año 2008.

En el caso de los Depósitos del Sector Público, la estimación del comportamiento de los mismos se basó en la proyección de necesidades de financiamiento tanto del Sector Público Nacional como del Provincial, contemplando la evolución de ambos saldos financieros en el año 2008 y la aplicación por parte del Gobierno Nacional de una política de colocación de bonos en el mercado y de pases y letras entre los organismos del sector público financieramente excedentarios, de lo cual se desprende una reducción de estos depósitos respecto del Producto Bruto Interno pasando del SEIS COMA VEINTE CENTESIMOS POR CIENTO (6,20%) al CUATRO COMA VEINTE CENTESIMOS POR CIENTO (4,20%) a fines del año 2008.

Respecto de los préstamos al Sector Privado, se ha mantenido la tendencia creciente en relación con el Producto Bruto Interno registrada en el año 2007, proyectando un firme crecimiento de la misma hasta llegar a un nivel del CATORCE COMA DIEZ



Unh

R
Lh

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



CENTESIMOS POR CIENTO (14,10%) al cierre del Ejercicio 2008.

Con respecto a los préstamos al Sector Público, se consideró la gradual reducción de los mismos en función de las amortizaciones proyectadas de los Préstamos Garantizados lo que aunado a la emisión de los pagarés de deuda por la capitalización del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, implicaría para el año 2008 una leve reducción, alcanzando una participación del UNO COMA DIEZ CENTESIMOS POR CIENTO (1,10%) del Producto Bruto Interno.

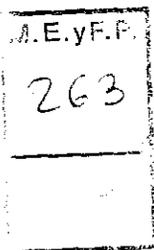
3) Evolución de la participación en depósitos y préstamos.

a) Depósitos.

Respecto de la evolución durante el año 2008, se ha estimado para los correspondientes al Sector Público una evolución concordante con los criterios expuestos para el Sector Público Nacional y Provincial, lo que llevaría a la participación del Banco en el Sistema del CINCUENTA COMA OCHENTA CENTESIMOS POR CIENTO (50,80%) en el año 2007 al CINCUENTA Y UNO COMA VEINTE CENTESIMOS POR CIENTO (51,20%) al cierre del año 2008.

En relación con los depósitos del Sector Privado No Financiero, se ha establecido un aumento de la participación de los mismos respecto del total del Sistema, del TRECE COMA OCHENTA CENTESIMOS POR CIENTO (13,80%) en el año 2007 al CATORCE COMA CUARENTA CENTESIMOS POR CIENTO (14,40%) a fines del año 2008. Esta política guarda relación, a su vez, con la necesidad de acotar el peso del financiamiento público que ha registrado una elevada participación en los recientes ejercicios, impactando en una caída en el Sector Privado No Financiero.

b) Préstamos.



Unh

Handwritten initials and marks at the bottom of the page.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



En relación con el Sector Público, se ha considerado el acuerdo alcanzado con el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS por la capitalización y refinanciación de deudas y el cronograma de amortización de capital de los Préstamos Garantizados. Como producto de ello, la participación estimada en el sistema se incrementa del CUARENTA Y SEIS COMA VEINTE CENTESIMOS POR CIENTO (46,20%) a fines del año 2007 al CINCUENTA Y DOS COMA DIEZ CENTESIMOS POR CIENTO (52,10%) a fines del año 2008.

Respecto de la evolución de los Préstamos al Sector Privado No Financiero en ambas monedas se ha estimado, conforme a las nuevas políticas establecidas que profundizan el financiamiento al sector productivo, un aumento de la participación en el mercado del DIEZ COMA CUARENTA CENTESIMOS POR CIENTO (10,40%) en el año 2007 al ONCE COMA CUARENTA CENTESIMOS POR CIENTO (11,40%) a fines del año 2008. Dicho aumento, concordante con las políticas referidas, está basado en las operaciones en Pesos y parcialmente compensado por una leve caída de las realizadas en moneda extranjera.

GESTION CREDITICIA.

1) BANCA COMERCIAL.

Los principales lineamientos comerciales serán los siguientes:

- a) Consolidar e incrementar la participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el mercado de crédito, acompañando la recuperación de los distintos sectores, atendiendo sus necesidades de financiamiento en un marco de expansión de la economía en general.

263

Wich

(P)
Wich

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



b) Priorizar la atención de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el Programa de Financiamiento de Inversiones de Actividades Productivas especialmente creado para este segmento de empresas, con destino a la inversión y el capital de trabajo asociados y a la recomposición de capital de trabajo.

Continuar con el desarrollo de gestiones tendientes a actualizar antecedentes e incorporar nuevos clientes.

c) Financiar a mediano y largo plazo proyectos de inversión destinados a la radicación de nuevas plantas y ampliación de capacidad instalada en lo referente a equipamiento y/o renovación de sus parques tecnológicos, en el marco de las líneas de préstamos vigentes.

d) Ampliar la participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el financiamiento de firmas orientadas al mercado interno, como las relacionadas con servicios o consumo masivo.

e) Participar en la generación e incremento de la cartera de activos a través de los nuevos instrumentos financieros que surjan en el mercado de capitales, fomentando su uso y la prestación de una amplia gama de productos y servicios que generen una sostenida rentabilidad subordinada a la dinámica que se presente en la actividad económica.

I) Grandes Empresas.

En función de las características del segmento objetivo y del sector al que pertenece, que determinan su participación en la economía nacional (valor agregado incorporado, generación de puestos de trabajo, inversión fija y en tecnología, valor monetario estratégico y de exportaciones, etcétera) y el escenario en el que se espera que se desenvolverá la economía durante el año 2008 (sostenido incremento de la oferta de bienes y servicios, elevado consumo, apoyo de infraestructura, alto nivel de uso de

M.E.yF.P.
263
✓

Ush

Q

M. F.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



capacidad instalada, necesidad de crédito a largo plazo, etcétera), las principales acciones comerciales estarán orientadas a apoyar de manera significativa la inversión a través de las distintas líneas específicas que contemplan en plazo y particularidad sus características, acompañando de esta forma la dinámica de la inversión privada.

En orden al aprovechamiento de la particular coyuntura de altos precios en el mercado internacional de commodities, materias primas, alimentos (semielaborados e industriales terminados) se continuará atendiendo los requerimientos de los sectores a través de las líneas de Prefinanciación de Exportaciones y Financiación a Empresas Exportadoras.

En cuanto a los requerimientos de crédito para capital de trabajo, se atenderán a través de las variadas líneas específicas del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, las que cuentan con adecuadas tasas para los distintos rangos de riesgo y plazo.

Asimismo, se hará uso activo de los Préstamos con Garantía de Certificados de Obras Públicas de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, organismo descentralizado de la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS como apoyo directo a las empresas que orientan su actividad al desarrollo de infraestructura.

Las necesidades coyunturales de caja de las empresas, éstas siempre de primer orden, con probada capacidad de atender en tiempo y forma sus obligaciones, serán satisfechas a través de la línea de préstamos interbancarios, conformándose como hasta el presente una selección de cartera con importantes saldos de utilización.

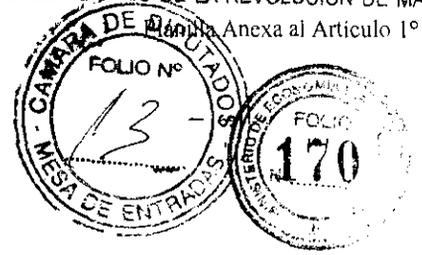
Se continuará con el tratamiento, análisis de propuesta y supervisión resolutive de los temas de crédito girados por las Gerencias Zonales como parte de las acciones orientadas a incrementar sensiblemente la participación de los créditos de Banca

M.E.yF.P.
263

Wih

h

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



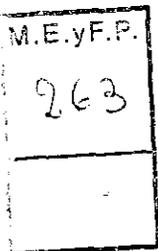
Comercial en el financiamiento total de las casas, con énfasis en la colocación de préstamos en Pesos.

II) Pequeñas y Medianas Empresas.

Durante el año 2008 las proyecciones macroeconómicas prevén una desaceleración en el ritmo de crecimiento económico internacional. En sintonía con ello, a nivel nacional se espera una merma en el crecimiento interanual del Producto Bruto Interno. No obstante, el desempeño de la economía argentina se mantendría por encima del CUATRO AL CUATRO COMA CINCUENTA CENTESIMOS POR CIENTO (4,00 al 4,50%) pronosticado para la región, lo cual permitirá de todos modos mantener una buena dinámica productiva en los distintos sectores de la economía, tanto en aquellos ligados al mercado externo como al interno.

En tal sentido, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA acompañará la marcha de la economía, procurando satisfacer las necesidades de financiamiento doméstico manteniendo su amplia y adecuada oferta de productos financieros. Al respecto, se destinarán los máximos esfuerzos para optimizar la colocación del crédito con ampliación de la cantidad de clientes atendidos, sin descuidar la calidad de la cartera frente al desafío restrictivo que plantean el incremento del nivel de precios y la expectativa inflacionaria que repercute en los niveles de tasas convalidando una tendencia alcista. Como aliciente, los indicadores específicos marcan una gradual recuperación de la participación del crédito en el sector privado en términos del Producto Bruto Interno.

En ese marco se mantendrá, ante la probada efectividad de ambos mecanismos, la bonificación de tasas de interés como estímulo al pago puntual de operaciones y a la



Unh

W W

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



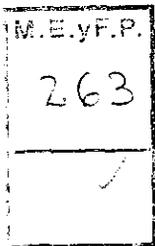
utilización de servicios del BANCO DE LA NACION ARGENTINA y la política de otorgamiento selectivo y pautado de bonificaciones puntuales en operaciones de riesgo acotado que redunden en ventajas competitivas. Sobre el particular, se incentivará la colocación de los productos y servicios aprovechando la rentabilidad que los mismos ofrecen y buscando la fidelización de la clientela.

Al inicio del año 2008 se cursarán precisiones a las Gerencias Zonales a los efectos de lograr la intensiva utilización de la herramienta PROSPECTOS, con la que se pretende monitorear la gestión de ventas y atención de clientes comerciales.

Por su parte, se insistirá en la aplicación del concepto de segmentación, con el objeto de promover la búsqueda de competitividad a través de la asistencia adecuada a cada cliente y el ofrecimiento de servicios diferenciales a la medida de las necesidades de cada uno de ellos, racionalizando el esfuerzo y destinando mayor dedicación a los negocios más rentables.

Atento el sostenido crecimiento de las exportaciones, en parte por las condiciones propicias del mercado que favorecen la colocación de bienes primarios y manufactura argentina en el exterior, se prevé que se mantenga y consolide la demanda de préstamos en moneda extranjera, con paulatina recuperación de la participación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el negocio. Para coadyuvar a ese objetivo, se continuará con la aplicación de bonificaciones selectivas y pautadas a las comisiones y tasas que se verán estrechamente atadas a la existencia de fondeo en moneda extranjera y tasas competitivas.

En materia de financiamiento al sector agropecuario, continuará el trabajo con la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS



Unik

*h
h*

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



dependiente del MINISTERIO DE PRODUCCION, plasmado en la oferta de líneas de crédito orientadas a la inversión en construcción, ampliación o mejora de instalaciones o infraestructura, genética y equipamiento de los sectores primarios de ganado vacuno, lechero, porcino y avícola.

Visto que la realidad del empresariado argentino manifiesta la necesidad de invertir en activos fijos y bienes de capital para ampliar la infraestructura productiva para lograr la sustentabilidad del motor de crecimiento de la economía, se sostendrá la política de estimulación al sector con financiamiento acorde y de participación en las licitaciones de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL dependiente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE PRODUCCION a fin de promover la adquisición de bienes de capital y la realización de proyectos de inversión y capital de trabajo asociados en condiciones de tasas y plazos adecuados para este destino. Asimismo, continuará el contacto con las Provincias con el objeto de favorecer la consolidación de las economías regionales específicas, intentando arribar a convenios y/o acuerdos particulares que atiendan las necesidades y características de cada región, aportando un marco adecuado de desarrollo; por ejemplo, el convenio suscripto en el año 2007 con la Provincia de CORDOBA.

Continuarán ejecutándose acciones para acercar a las Plataformas Comerciales recursos que potencien la venta junto con la adecuación de salones destinados a la atención de clientes, actualización del nivel de facultades resolutivas, adecuación de la normativa crediticia a las necesidades de mercado y perfeccionamiento permanente de los despachos de crédito y circuitos administrativos para imprimir agilidad y celeridad al

M.E.yF.P.
263

Unh

A. B.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



proceso de análisis, tratamiento y resolución del crédito. Se mantendrá la firme convicción de estrechar la contribución de estos aspectos, así como del curso de acción enunciado precedentemente para el cumplimiento de los objetivos del plan comercial formulado.

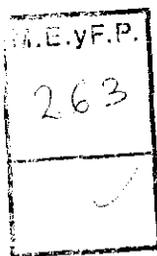
III) Desarrollo Productivo (Micro y Pequeñas Empresas).

Se profundizará la asistencia crediticia a las economías regionales con énfasis en la atención de emprendedores a las Micro y Pequeñas Empresas y a grupos de productores o trabajadores organizados dedicados prioritariamente a las actividades primarias. Para lograrlo, se diseñarán alternativas de financiamiento acordes a las necesidades del segmento objetivo, además de los programas vigentes FONDO NACIONAL PARA LA CREACION Y CONSOLIDACION DE MICROEMPRESARIOS (FOMICRO) y FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDER).

Las principales acciones para el Ejercicio 2008 serán las siguientes:

A) FONDO NACIONAL PARA LA CREACION Y CONSOLIDACION DE MICROEMPRESARIOS – FOMICRO.

- i) Profundizar la detección de proyectos con mayores fortalezas. Para lograrlo, se propondrá al Comité Directivo convocar a las Universidades a fin de ampliar los criterios de selección de proyectos a financiar.
- ii) Administrar y controlar la gestión para la ejecución del programa y analizar los informes trimestrales producidos por las organizaciones sociales.
- iii) Profundizar los mecanismos de recupero de los créditos con problemas de repago, procurando prevenir situaciones de mora a través del otorgamiento de

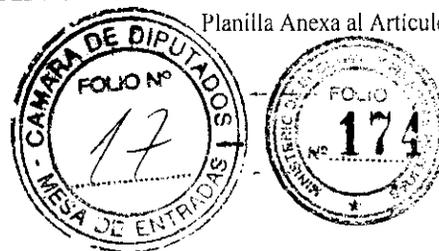


Ush

@

Ush

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



facilidades en aquellas actividades afectadas por factores climáticos o de mercado.

B) FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL – FONDER.

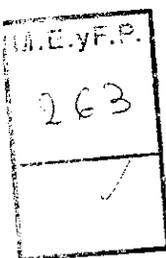
i) Detección de requerimientos de financiación en la cadena productiva acordes con el mapa socioeconómico del país e identificación de eslabones frágiles de los encadenamientos y análisis detallado por regiones.

ii) Análisis y coordinación de los proyectos provenientes de diversos participantes del FONDO (la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS y la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL dependientes del MINISTERIO DE PRODUCCION, municipios, provincias, universidades, entre otros).

iii) Participar en la capacitación de los agentes de contacto. Se continuará con la realización de encuentros de capacitación con organizaciones sociales, técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA entidad autárquica en el ámbito de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION en programas de mercadeo y finanzas, con periódica actualización de los programas.

iv) Articular la operatoria con las Gerencias Zonales para mejorar el resultado de las acciones y detectar de manera temprana eventuales situaciones de incumpliendo de los deudores.

C) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

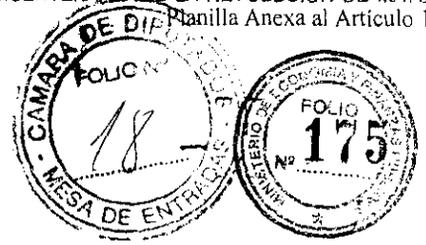


Un 4

(P)

Un 4

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

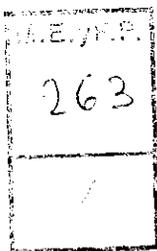


Para atender las necesidades de este segmento de empresas se pondrá en marcha durante el primer bimestre del año el Programa de Financiamiento con el objeto de atender a las micro, pequeñas y medianas empresas bajo cualquier forma societaria o unipersonal, de todos los sectores económicos y cuya producción esté destinada al mercado interno o a la exportación.

Los créditos estarán destinados a las inversiones en general, incluyendo la adquisición de bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados, la adquisición de bienes de capital de origen extranjero (comprados en plaza ya nacionalizados), nuevos o usados. Adicionalmente, se financiará la instalación y/o montaje y accesorios requeridos para la puesta en marcha de los bienes de capital, objeto principal de la asistencia crediticia. En síntesis, las inversiones se considerarán con sentido amplio (por ejemplo: construcciones, galpones, alambrados, mejoras fijas, reproductores de cualquier especie, etcétera).

Complementariamente, la línea está destinada a financiar el capital de trabajo incremental derivado de la inversión que se realice y la recomposición de capital de trabajo vinculada, exclusivamente, a inversiones comprobables ocurridas durante el año 2007. No podrá financiarse por esta línea, como norma general, la compra de inmuebles rurales o de cualquier índole, vehículos, salvo aquéllos destinados a dinamizar y/o aumentar la productividad del objeto principal del proyecto a financiar, ni honorarios profesionales de cualquier tipo.

La financiación podrá realizarse en Pesos (para el capital de trabajo y las inversiones de origen nacional o extranjeras nacionalizadas) y en Dólares Estadounidenses (para la importación de bienes de capital nuevos). Los plazos de financiación se extenderán

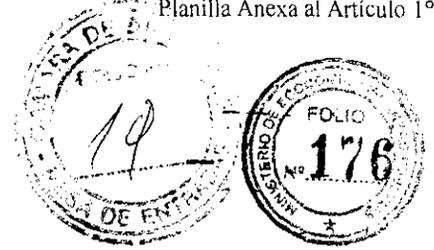


Yul

(P)

M R

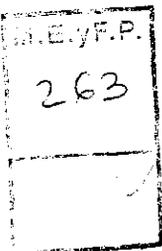
*El Poder Ejecutivo
Nacional*



a CINCO (5) años para el capital de trabajo y hasta DIEZ (10) años para las inversiones en bienes de capital. Las proporciones de apoyo se ubican en el CIEN POR CIENTO (100%) para las inversiones en bienes nuevos y en el SETENTA POR CIENTO (70%) para el caso de bienes usados. La tasa nominal anual de la línea es del DOCE POR CIENTO (12%) fijo para los primeros CINCO (5) años para los pagos en término y para las operaciones en Pesos. A partir del sexto año y hasta el final del plazo, la tasa de interés será variable -BADLAR incrementada con un margen fijo de CUATRO (4) puntos porcentuales anuales-. Para las operaciones en Dólares Estadounidenses se aplicará la tasa LIBO para el plazo del período de intereses con más un margen fijo de DOS COMA NOVENTA (2,90) puntos porcentuales anuales, la tasa resultante (LIBO más margen) se mantendrá fija durante todo el período (mensual, trimestral o semestral, según corresponda).

Las principales acciones que desarrollará el BANCO DE LA NACION ARGENTINA para asistir crediticiamente a las micro, pequeñas y medianas empresas con esta nueva línea de crédito, pueden resumirse en:

- i) Reorientación de los recursos humanos asignados a la atención de clientes del Area Banca Individuos a la atención del Area Banca Comercial y/o ampliación de estos últimos, generando el entrenamiento necesario para la atención del crédito de inversión y de capital de trabajo. Para ello se requerirá:
 - i1) Generar nuevos canales de atención de recaudaciones y pago de jubilaciones, pensiones y otros beneficios sociales.
 - i2) Programa de comunicación interno y externo para el desarrollo y utilización por parte de los clientes de los medios electrónicos de pago y de contacto.



Wish

P

W

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- i3) Programa de entrenamiento y capacitación específicos e incorporación de recursos humanos.
- i4) Campaña de comunicación estratégica para la difusión de la nueva línea de préstamo.
- i5) Programa de expansión del área de servicios comerciales.
- i6) Articulación de los mecanismos necesarios para incorporar instrumentos financieros complementarios como el leasing, factoring y fideicomiso, siempre dentro del programa destinado al sector productivo, con las empresas del GRUPO BANCO NACION.
- i7) Proyecto de Adecuación Tecnológica, orientado al recambio de equipos en la totalidad de las sucursales en procura de mejorar sensiblemente los tiempos de respuesta en las transacciones de caja y back office, disminuir la tasa de falla y mejorar la performance con absorción del crecimiento de operatorias.
- i8) Programa para la generación de ventanillas de atención a las pequeñas y medianas empresas mediante convenios a celebrarse con los MINISTERIOS DE PRODUCCION y DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

D) COOPERATIVAS.

El accionar en este segmento estará dirigido con énfasis a un mayor y mejor financiamiento a los distintos sectores de la producción, especialmente al primario, en su mayoría cooperativas agrícolas.

El Ejercicio 2007 deparó un entorno macroeconómico favorable a los negocios de las cooperativas agrícolas. El aumento de precios de los commodities generó condiciones que les permitieron mejorar los ingresos por ventas, diversificar

DEYFP
263

Mh

R

W W

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

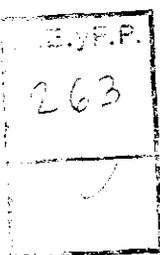


productos y eficientizar los costos de producción. El volumen operado por este segmento de empresas es de alrededor de un tercio de la producción nacional de granos y cereales y no obstante el incremento de las retenciones a las exportaciones para determinados productos (soja, leche y carne) el balance fue positivo para los productores y por ende para las cooperativas

Para el Ejercicio 2008 se espera que continúe el ritmo de recuperación económica y que se mantengan favorables condiciones para la producción primaria. En ese marco, no deberá perderse de vista que el segmento objetivo cuenta con suficiente liquidez para el desarrollo de sus negocios, que la envergadura de las empresas que tradicionalmente operan con el BANCO DE LA NACION ARGENTINA supera holgadamente los parámetros establecidos en la Carta Orgánica, situación que podría repercutir negativamente en la concreción de negocios dado que muchas cooperativas han mostrado reticencia para brindar información a las Evaluadoras de Riesgo, haciendo hincapié en que otras entidades financieras no exigen el cumplimiento de tal requisito.

Por otra parte, deberá enfrentarse un mercado de colocación de crédito muy competitivo con número creciente de actores dispuestos a financiar al segmento que nos ocupa, lo que implica considerar que resulta necesario continuar aplicando bonificaciones a las tasas de interés conforme el análisis de riesgo que en cada caso se efectúe.

En síntesis, continuará brindándose apoyo crediticio a las cooperativas con destino a la construcción de silos, compra local e importación de bienes de capital, ampliación de plantas y formación de capital de trabajo asociado, tendientes a



Unk

(P)

W A

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



mejorar su eficiencia y superar los actuales niveles de producción llevando a cabo un permanente seguimiento de los deudores para mantener en niveles razonables el índice de calidad de cartera.

2) BANCA INDIVIDUOS.

Los principales lineamientos destinados a afianzar la posición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el desarrollo de nuevos productos y en la consolidación de los existentes serán los siguientes:

- a) Incrementar la colocación de productos mediante el aprovechamiento de los nuevos clientes de Banca Comercial.
- b) Consolidar e incrementar los saldos y volúmenes de venta de Préstamos Personales e Hipotecarios para la Vivienda a través de la incorporación de nuevas líneas y la adecuación competitiva de las actuales e incorporación de nuevos canales de comercialización (teléfono y home banking), manteniendo al mismo tiempo, permanentes controles sobre la calidad de la cartera.
- c) Impulsar el crecimiento de nuestros productos de medios de pago AGRONACION y NACION NATIVA a través de la incorporación de nuevos rubros de consumo y acuerdos comerciales, potenciando el incremento de los saldos financiados a través de tarjetas de crédito.
- d) Alcanzar un sostenido incremento de la participación de los productos VISA y MASTERCARD, focalizado en el crecimiento de las cuentas con consumo. Para ello, se realizarán permanentes acciones de emisión centralizada, de activación temprana a prospectos, activación a la cartera, up-grade de productos, límites y mejoras en los

E.y.F.P.
263

Unik

h

El Poder Ejecutivo Nacional



indicadores de retención y mejoras en el PROGRAMA DE BENEFICIOS BANCO NACION sobre nuevo catálogo de premios.

- e) Mantener el liderazgo en nuestra participación de tarjetas de débito con atributo MAESTRO, promoviendo el incremento de utilización y consumo, mejorando a la vez los procesos operativos y consolidando la posición del banco en el negocio de recaudaciones.
- f) Incrementar nuestro volumen de cuentas corrientes a través de la apertura dirigida a los nuevos comercios vinculados con NATIVA NACION y TICKET NACION.

Principales Productos y Desarrollo de Nuevos Productos:

A) Tarjeta de crédito NATIVA NACION.

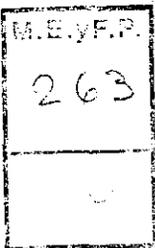
Los objetivos planteados para el Ejercicio 2008 se dividirán fundamentalmente en acciones de venta y de soporte:

I) Acciones de Venta y Activación:

- 1) Embozados propuestos por Sucursales.
- 2) Embozados de carteras de Acuerdos Comerciales. Realizar acuerdos con distintos organismos para potenciar la colocación de la CUENTA NATIVA NACION.
- 3) Venta Directa de Sucursales.
- 4) Mantener y/o activar acuerdos especiales con firmas de primer nivel.
- 5) Rever periódicamente los límites para impulsar los incrementos programados.
- 6) Campañas de promoción directa especial para impulsar la adicionalidad.

II) Acciones de Soporte:

- 1) CARAVANA NATIVA 2008.
- 2) Campañas y participación de eventos representativos de las distintas regiones.



Wkh

A

Wkh

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- 3) Distribución en sucursales de tótems exclusivos de NATIVA, con espacio para publicitar las promociones generales y las locales.
- 4) Participación en las competencias de automovilismo de Turismo de Carretera.
- 5) Distribución de material de merchandising.
- 6) Se ejecutarán, al mismo tiempo, múltiples desarrollos de fuerte impacto en el producto, como ABM en sucursales, NATIVA HOME, débito seguro, apertura de sucursales NATIVA, entre otros.

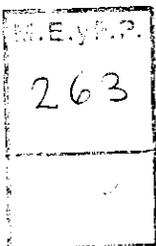
B) Tarjeta de crédito AGRONACION.

Se realizarán acciones de activación de cartera y de adhesión al débito automático de servicios. Asimismo, se espera durante el ejercicio concretar la incorporación del producto al HOME BANKING propio y realizar el lanzamiento del PROGRAMA DE BENEFICIOS para este producto.

C) Tarjetas de crédito MASTERCARD y VISA.

Los principales lineamientos comerciales se vinculan con el lanzamiento de distintas promociones durante la temporada estival, las que incluirán descuentos especiales en las principales cadenas de hiper y supermercados, descuentos en entradas para espectáculos de teatro (Costa Atlántica y Villa Carlos Paz) y en entradas a los principales paradores y otros espectáculos (Mundo Marino y Termas Marinas, entre otros).

Durante el primer semestre de 2008, se llevarán a cabo acciones de mejoras de indicadores y las implementaciones del Sistema de ABM de tarjetas de crédito desde sucursales y del formulario electrónico para modificación de límites. Estas acciones serán acompañadas de campañas de pre-embozado. Asimismo, se espera incorporar



Wink

P

Wink

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



durante el ejercicio el HOME BANKING como canal para canjear puntos por premios del PROGRAMA DE BENEFICIOS, el que contará con un nuevo Catálogo de Premios.

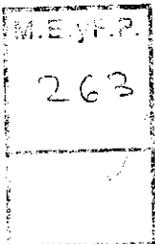
Respecto de las tarjetas de crédito MASTERCARD se espera incorporar la funcionalidad de consumos en cuotas.

D) TARJETAS DE DEBITO y CAJEROS AUTOMATICOS.

Dentro de los principales lineamientos comerciales preparados para el producto Tarjeta de Débito con atributo MAESTRO pueden señalarse el lanzamiento del PROGRAMA COMPRA MAS EFECTIVO (enero 2008) y la ampliación a cartera abierta de la financiación de compras (primer trimestre de 2008).

En tanto, para la red de cajeros automáticos se espera completar su instalación en las sucursales del país que aún no cuentan con dispositivos y reforzar los puntos del canal que evidencien saturación operativa (igual temperamento se aplicará a las localizaciones extrabancarias). Se procurará brindar cobertura mediante los cajeros automáticos móviles en exposiciones y centros turísticos atendiendo las necesidades estacionales de los clientes y de presencia institucional, acompañando ello con el desarrollo de venta de entradas a espectáculos y de pasajes. Se potenciará el uso del canal para los lanzamientos publicitarios y promocionales desarrollando un programa de comunicación para la utilización del canal por parte de los clientes para el pago de servicios, entre otros productos. Asimismo, se implementará paulatinamente el uso de la clave PIL dotando a la operatoria de mayor seguridad.

E) TRANSFERENCIAS y GIROS ELECTRONICOS - REDES DE BANCA ELECTRONICA PARA EMPRESAS.



Unik

R

W h

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Se prevé un sostenido aprovechamiento del aplicativo de transferencias electrónicas en línea disponible en todas las sucursales del país frente a las ventajas de localización y bajo costo para los usuarios. Se prevé para marzo de 2008 el lanzamiento del nuevo SISTEMA DE TRANSFERENCIAS MASIVAS.

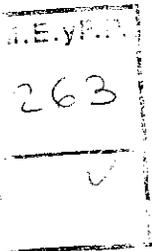
Se continuará trabajando sobre los productos DATANET e INTERPYME intensificando las promociones con énfasis en este último producto por resultar el segmento de mayor potencial de crecimiento. Con la participación de INTERBANKING, intensificar el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios.

F) NACION EMPRESA 24.

Se incorporarán al producto nuevos desarrollos como los módulos de PAGO DE HABERES y de PAGO A PROVEEDORES, la publicación de deuda con DEBITO EN CUENTA, la incorporación de la FACTURA ELECTRONICA, el pago de facturas, la consulta de pagos en línea y las cobranzas móviles a través de telefonía celular. Se intensificará el traspaso de clientes de otras aplicaciones a la de desarrollo propio.

G) HOME BANKING.

Se continuará con la incorporación de nuevas funcionalidades que permitan la descongestión de bocas de caja. Se promocionará la herramienta en clientes con acceso a INTERNET. Se prevé, asimismo, incorporar nuevos menús de consulta de manera que el cliente pueda conocer su estado de situación en cuanto a otros productos, se incluirán mejoras estéticas y de navegabilidad y el desarrollo de demos y simuladores.



Uich

M. B.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Planilla Anexa al Artículo 1°



Se prevé, además, implementar un nuevo esquema de transferencias con la inclusión de nuevas funcionalidades (historial de transferencias, configuración de pagos futuros y recurrentes, entre otros). Se profundizará el programa de comunicación para la utilización del canal por parte de los clientes para el pago de servicios y la constitución de plazos fijos, entre otros productos. Por último, se espera concretar el lanzamiento de la FACTURA ELECTRONICA durante el primer semestre de 2008.

H) PAQUETES DE SERVICIOS.

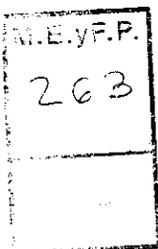
Se prevé la implementación del RESUMEN UNICO para paquetes conformados con tarjetas MASTERCARD y NATIVA NACION y preacuerdos de préstamos personales. Asimismo, se desarrollará un nuevo canal de acceso telefónico a preacuerdos exclusivo para los paquetes dirigidos a los segmentos de mayores ingresos (ESTILO/ESTILO ORO).

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA buscará incrementar de manera importante la colocación de estos servicios a través de campañas de marketing directo y acciones de capacitación de la fuerza de ventas.

Se prevé, asimismo, el desarrollo y lanzamiento de la CUENTA NACION PLATINO y la CUENTA NATIVA NACION ORO y la profundización de las acciones de bancarización de jubilados y pensionados capitalizando la experiencia piloto llevada a cabo en la Provincia de CATAMARCA.

D) CAJAS DE SEGURIDAD.

Se espera concluir las instalaciones en curso iniciadas en el año 2007 y continuar con el plan de ampliación del servicio durante 2008, con la incorporación de nuevas



Unik

[Handwritten initials]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



sucursales a la oferta del producto. Se efectuará una revisión de determinados conceptos del cuadro tarifario (aperturas forzadas y reemplazo de llaves, entre otros).

J) SEGUROS.

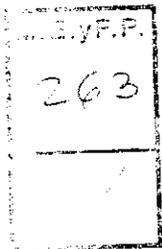
Se buscará intensificar la penetración de las diferentes líneas de seguros mediante acciones comerciales y de capacitación tales como: Acciones de marketing directo sobre la base de clientes propia (convenios de pago de haberes, clientes de tarjetas de crédito, de plazo fijo, etcétera), y el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos: NACION SEGUROS DE ALQUILER y RETIRO PLANEADO.

K) TICKET NACION ELECTRONICO SOCIAL.

Se espera implementar en el transcurso del Ejercicio 2008 los planes cerrados con municipios del conurbano bonaerense (La Matanza, Pilar, Florencio Varela, Ituzaingó, José C. Paz) y la gobernación de la Provincia de SANTA FE. Como parte de las tareas de consolidación del producto se concluirán los desarrollos pendientes por parte del administrador del mismo y se profundizará la capacitación de las unidades de negocio.

L) ANEXOS OPERATIVOS INTEGRALES.

Con el objeto de descentralizar operaciones de RECAUDACION y PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES y OTROS BENEFICIOS SOCIALES se pondrá en marcha un plan de instalación de CUARENTA Y CINCO (45) ANEXOS OPERATIVOS INTEGRALES. El plan forma parte de las acciones delineadas para el lanzamiento del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS que llevará adelante el BANCO DE LA NACION ARGENTINA a comienzos del año 2008.



Uch

Q

W

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



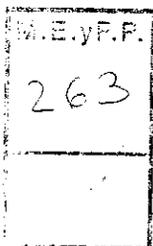
Continuarán celebrándose reuniones de trabajo con la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL para definir las localizaciones de nuevos CENTROS DE PAGO en el marco del plan iniciado en años anteriores. Estos centros serán destinados a atender los puntos de saturación en cuanto a la atención de esta operatoria. A tales efectos, en los Planes de Inversión del período se incluyen las reservas presupuestarias correspondientes para llevar adelante la primera etapa de los planes descriptos.

M) FINANCIAMIENTO.

Continuará el lanzamiento de nuevas líneas para el segmento de individuos que incluye modificaciones a la REGLAMENTACION 200, lanzamiento de una nueva línea complementaria a la denominada MI COMPU y del desarrollo de líneas con condiciones especiales para los clientes que se vinculan a través de convenios de pago de haberes. Se desarrollarán acciones de capacitación específica de las plataformas comerciales. Dentro de las acciones de publicidad se desarrollarán acciones de comunicación institucional a organismos públicos y privados. Se buscará profundizar la bancarización de jubilados y pensionados para ampliar la colocación de préstamos personales. Se impulsará la concreción de nuevos convenios para el otorgamiento de préstamos personales con descuento automático de haberes. Se ampliará la base de proveedores para la línea MI HOGAR.

N) CONVENIOS DE PAGO DE HABERES.

Las principales acciones incluyen continuar con la presentación en los llamados a licitación para la contratación del servicio y celebrar reuniones con grandes empresas vinculadas crediticiamente para la expansión del mismo. Estas acciones estarán



Wuh

(P)

Wuh

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



permanentemente acompañadas del envío de material promocional a las unidades de negocios y del desarrollo de acciones de capacitación.

Ñ) CENTRO DE CONTACTOS.

Durante 2008 se dará inicio al proceso de certificación del servicio en normas ISO y se ejecutará un plan comercial integrando las actividades del call center propio y el de NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, dando inicio al registro de interesados en TELESOFT y su integración para la administración y operación del correo electrónico.

3) BANCA INTERNACIONAL.

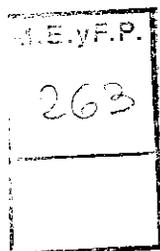
La estrategia para el Ejercicio 2008, se orientará básicamente en concentrar el esfuerzo en el desarrollo del comercio exterior en la REPUBLICA ARGENTINA, apoyado en las ventajas competitivas que brinda contar con una red de sucursales habilitadas para operar directamente con el exterior, localizadas en las principales plazas comerciales del país.

La tarea se centrará en otorgar a los oficiales de comercio exterior funciones directas en la captación de nuevos clientes y en la promoción de los servicios con aquellos beneficiarios de líneas otorgadas por la Institución.

La nueva estrategia del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en materia de atención al sector productivo condice con el concepto expresado y, en tal sentido, se actuará cooperativamente con el resto de las áreas comerciales.

a) Filiales del Exterior

De las ubicadas en el hemisferio norte la más importante, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se mantendrá como importante soporte operativo y financiero



Wich

Q

Wich

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



de la organización, complementado con una unidad de negocios profesional con capacidad de desarrollar todo tipo de transacciones.

En tanto, en el euromercado, la única sucursal operativa MADRID, REINO DE ESPAÑA tiene acceso a variadas fuentes de captación de fondos para operaciones comerciales, especialmente de bancos españoles, favorecida por regulaciones locales que condicionan los préstamos de los bancos españoles fuera del REINO DE ESPAÑA, acciones que por ello se incentivarán. En este sentido, se trata de una sucursal activa en los negocios comerciales entre nuestro país y el resto de Europa, con amplias posibilidades de crecimiento.

Para el resto de las filiales se prevé retomar contactos con la banca regional de cada país en procura de acrecentar la oferta de líneas de comercio exterior. En ese marco, la búsqueda de fondos es el complemento de la actividad comercial de esas casas.

Las sucursales y representaciones del hemisferio sur, tendrán como objetivo básico contribuir al desarrollo de los negocios con el país, vinculando a los importadores y exportadores de cada país sede. Esta característica facilita también el desarrollo del segmento de corresponsalía bancaria, siendo receptoras de transacciones confiadas por bancos que no tienen presencia en el medio. Complementariamente, efectuarán transacciones domésticas con el fin de lograr tanto el equilibrio en resultados como la colocación de los fondos captados en la plaza.

En todos los casos se explotará la fortaleza significativa del conocimiento del riesgo país y el de los bancos locales en la operativa de descuento de cartas de crédito o avales sobre las mismas por dichas sucursales. Por otra parte, la calificación de importantes

W.E.y F.P.
263

Wich

@

Wich

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



empresas locales que operan en comercio exterior en el país permitiría el pertinente descuento de papeles comerciales, así como el uso de corresponsales.

Sobre el particular y en relación con el grupo de clientes de estas sucursales existe el segmento de bancos argentinos que ha sido muy importante en el pasado y que hoy carece de relevancia debido a los cambios del mercado. Se cree posible relanzar este segmento, el que será una importante fuente de originación de negocios comerciales para las sucursales del área sur y de uso de los servicios en las del norte.

En el ámbito local, se impulsará actuar con las empresas sujeto de crédito en el país, exigiendo un mayor nivel de reciprocidad en materia de servicios acorde al crecimiento en el comercio exterior argentino. Se buscará también incrementar y concentrar en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA las transferencias de jubilaciones y pensiones con el exterior, en razón de la amplia cobertura que se posee mediante la red de sucursales en el exterior.

b) Instituciones Financieras Internacionales

En lo referente a la banca corresponsal se procurará optimizar las relaciones y lograr la diversificación de negocios. Se continuarán comercializando agresivamente los servicios de crédito que se ofrecen a los bancos corresponsales argentinos, como así también a aquellos con oficinas en los mercados de asiento de nuestras filiales. Como parte de los objetivos de comercialización latinoamericana se propondrán e implementarán programas de financiación para bancos ubicados en países en los que aún contando con límite, no existe exposición. En el caso de los latinoamericanos, se atenderán los de segunda línea con buena estructura patrimonial y financiera.

M.E.Y.F.P.
263

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Frente a los resultados que se alcancen en las negociaciones internacionales del país se buscará retomar las vinculaciones para lograr el otorgamiento de nuevos CONVENIOS DE CREDITO COMPRADOR (ECAS) que permitan financiar la importación de bienes y servicios con destino al desarrollo de la industria nacional.

Continuarán investigándose y analizándose (Análisis de Riesgo País) nuevos mercados para la colocación de exportaciones, tanto de bienes de consumo como de capital, y los negocios que pueda desarrollar la Institución, con particular énfasis en los mercados asiáticos.

c) Comercio Exterior

Se profundizará la estrategia de reforzar las plataformas comerciales de las filiales en el país con un cuerpo de oficiales especializados en operaciones de comercio exterior (Oficiales Comex), dirigidos por Coordinadores Regionales ubicados en las zonas de mayor potencial de negocios, bajo la supervisión comercial de decisión central. El objetivo se centra en lograr valor agregado en la relación comercial, especialmente asesorando al cliente en todo aquello que involucre una transacción internacional (marketing, transporte, financiación, etcétera), reforzando con cursos que incluyan capacitación activa para los responsables de oficinas operativas y los oficiales de ventas. Optimizar estas acciones asegurarán alcanzar una capacidad operativa y comercial acorde a las exigencias del mercado y única por su distribución geográfica, constituyéndose en una herramienta fundamental para el desarrollo de los negocios del segmento de las pequeñas y medianas empresas.

Con igual finalidad se buscará optimizar los procesos operativos pertinentes mediante acciones en materia organizacional, normativas y de recursos humanos y materiales.

W.E.Y.P.
263

W.E.Y.P.

(P)

(P)

El Poder Ejecutivo Nacional



A fin de desarrollar la participación en la promoción de exportaciones argentinas se implementará una estrategia de mercado que incluye la participación en exposiciones comerciales, previéndose, en coordinación con las sucursales latinoamericanas, la participación en eventos relativos al intercambio comercial argentino y de terceros países.

4) GESTION DE COBRANZAS.

Durante el año 2008, los esfuerzos para continuar reduciendo la cartera morosa seguirán sustentados en los programas llevados adelante durante los últimos años, los que considerando los resultados alcanzados han probado ser efectivos para disminuir de manera sostenida el peso relativo de la cartera irregular sobre el total de las financiaciones.

El sector agropecuario viene siendo favorecido por los precios de los commodities. Toda la cadena productiva que de él depende continuará recuperándose, lo que contribuirá a que muchos pequeños productores que no disfrutaban de la escala ideal para sus actividades y son tradicionalmente apoyados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, puedan regularizar antiguas deudas contraídas en momentos de mayor depresión de los precios de sus productos.

No obstante las favorables condiciones en las que se espera se desarrolle la economía del país, se prevé un leve incremento de la cartera irregular del segmento Banca Comercial como producto del importante crecimiento de la cartera proyectado. Lo propio se espera para el segmento de Individuos, sin que ello signifique impacto en el índice de calidad de cartera total y del Sector Privado no Financiero.

M.E.yR.P.
263

Wick

(P)

LF

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Se proyecta acentuar las gestiones de cobranza y recupero de deudas con los demás sectores de actividad, también ayudados por el alto nivel del crecimiento de la economía, previéndose, incluso, importantes recuperos de la cartera castigada.

5) SISTEMAS Y ORGANIZACION.

Se continuará con el desarrollo e implementación de diversos proyectos y desarrollo de infraestructura, según los siguientes lineamientos en procura del cumplimiento de los objetivos que se detallan:

a) Tecnología Informática. Adecuación Tecnológica

- I) Lograr que la plataforma tecnológica se encuentre alineada con las necesidades del negocio.
- II) Ampliar/actualizar los recursos instalados en el Centro de Cómputos de Casa Central (SALA COFRE) para mantener actualizada la infraestructura de procesamiento.
- III) Adecuar las instalaciones del Centro de Cómputos de Casa Central (SALA COFRE) a fin de garantizar la continuidad operativa.
- IV) Dotar a los usuarios y a la red de datos de Casa Central de recursos tecnológicos necesarios para cubrir necesidades operativas.
- V) Dotar a Casa Central y sucursales de los recursos tecnológicos necesarios para canalizar y administrar adecuadamente las comunicaciones de voz.

b) Arquitectura Orientada a Servicio (SOA).

- I) Implementar una arquitectura de Tecnología Informática orientada a servicios, que permita responder rápidamente a las demandas del negocio y optimizar sus procesos.
- II) Monitoreo continuo de Tecnología Informática.

M.E.Y.F.P.
263

Unh

(P)

Lh

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Optimizar las herramientas disponibles y dotar de una nueva solución de administración y control a la plataforma tecnológica instalada.

III) Incorporación de metodología y herramientas en áreas de Tecnología Informática.

Implementar mejoras en la metodología de prueba y pasaje a producción. Adecuación e implementación de procesos, herramientas de gestión, administración de reclamos y reportes de incidentes.

IV) Resguardo de documentación.

Adaptar el servicio a las necesidades actuales del negocio para proteger los datos y optimizar los espacios de discos en cumplimiento de normativas y minimizando los riesgos.

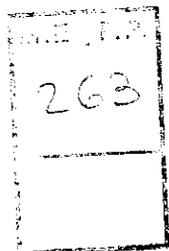
V) Plan de Continuidad de Negocios.

Optimizar el Plan que comprende los procedimientos de respaldo de la información y las contingencias de los procesos de negocios en caso de emergencia. Adecuar la arquitectura del Centro de Cómputos de Casa Central (SALA COFRE) a normas y estándares internacionales e implementar un Centro de Cómputos Paralelo (CPP) a fin de asegurar la continuidad operativa y mejorar el servicio de Tecnología Informática.

VI) Equipamiento para Tesorería de Sucursales y Casa Central.

Adquisición de máquinas de contar monedas y billetes, empaquetadoras y máquinas de calcular destinadas a la atención de nuevas necesidades y/o reemplazo de equipamiento dado de baja por obsolescencia.

VII) Sucursales del Exterior.



Wich

(P)
[Signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Estandarizar, homogeneizar y resistematizar los recursos informáticos de las sucursales del exterior. Su implementación permitirá el procesamiento de todas sus operaciones y suministrará la información requerida por los entes rectores de cada país.

c) Comerciales

I) Plataforma Comercial.

Incorporar funcionalidad al Sistema de Sucursales para lograr que cada interacción con el cliente se apoye, desde un punto de vista lógico, en una base de datos donde se almacene información de cada contacto, productos, reclamos, otros e implementación del legajo electrónico.

II) Preclasificación Automática de Clientes.

Incorporar una Solución Integrada de Gestión de Clientes Individuos con orientación a la Evaluación de Riesgo de Clientes y a la Comercialización de Productos, soportada por una herramienta tecnológica integrada a la arquitectura vigente, que permita en forma gradual y planificada generar Sistemas de Scoring de Solicitudes para la Admisión o Rechazo de candidatos y de Comportamiento.

III) Mejoras en la administración de flujo de personas, atención de clientes y supervisión, implementando una solución integral que permita generar un proceso de atención más confortable, precisando el momento en que el cliente será atendido.

IV) Centro de Contactos.

Desarrollar e implementar en una primera instancia la operatoria de financiación de compras realizadas con Tarjeta de Débito e incluir como nuevos canales a la red de cajeros automáticos y HOME BANKING.

S.E., P.P.
263

Wick

Q

Wick

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



V) Plataforma de Servicios Web.

Implementar la plataforma Tecnológica y de Administración que permita brindar a través de la Web los servicios que requieran los objetivos del negocio.

VI) Actualización de los sistemas de identificación a clientes.

Incorporar una solución biométrica en los lugares de pago a clientes y jubilados, cuyo principal beneficio asociado a la implementación de la misma consiste en mayor seguridad y control de la operatoria de pagos.

VII) Incorporar tecnología de servicios financieros móviles.

Incorporar mediante nuevas tecnologías móviles canales de conectividad con el cliente, ampliando los servicios de valor agregado existente.

d) Gestión, Riesgo, Control y Normativas

I) Eficacia y eficiencia de las operaciones.

Revisar y actualizar límites para las operaciones del banco en las monedas vigentes e implementar una base de riesgo operativo.

II) Análisis de riesgo y control alineado a normativas externas (Com. "A" 4609 del BCRA - Basilea II).

A) Implementar un proceso sistemático a efectos de detectar, evaluar y calificar los riesgos operativos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, con el objeto de identificar y determinar unidades, procesos y productos de riesgo a efectos de instrumentar medidas de mitigación y control. Matriz corporativa de riesgos operacionales.

B) Encuesta y autoevaluación de riesgos operacionales.

263

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- C) Evaluar la razonabilidad y calidad de los puntos de control en circuitos y procesos.
- D) Relevar la situación actual de Casa Central, sucursales y otras dependencias a efectos de definir funcionalidad, uso y perfiles de acceso a la información.
- E) Metodología Análisis de Riesgo (políticas, normas y procedimientos), capacitación y concientización.

III) Sistema de información de gestión.

- A) Implementar, operar y mantener un sistema de Información de Gestión (datawarehouse) soportado en una herramienta tecnológica que explote y genere información de gestión para distintos estadios.
- B) Se concluirán las tareas de implementación sobre el producto ya contratado.

IV) Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

- A) Implementación de nuevas alertas.
- B) Cruce de la base de clientes con listados de terroristas.
- C) Matriz de Riesgo de exposición del cliente al lavado de dinero.
- D) Revisión de transacciones informadas.
- E) Control y ajuste al proceso de generación del aplicativo específico.

V) Actualización de Normas y Procedimientos.

- A) Regularizar y depurar las normas y procedimientos de áreas de Casa Central y sucursales.
- B) Migración de bases informativas a nuevo software.

VI) Migración de aplicativos.

263

Wuh

Q

Wuh



Actualizar el aplicativo PEOPLE SOFT con el objeto de mantenerse dentro de los estándares tecnológicos definidos por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA y de las políticas de soporte del producto, en los módulos de recursos humanos y finanzas.

VII) Contabilidad Automática Fase II.

Incorporar la funcionalidad de contabilidad automática en la sucursal Plaza de Mayo y en Casa Central.

VIII) Adecuación y/o rediseño de aplicaciones.

Adecuar y/o rediseñar las aplicaciones a fin de responder a los requerimientos funcionales operativos.

IX) Desarrollo y actualización de procesos, estructuras, misiones y funciones.

Revisar y diseñar los procesos administrativos y operativos, las estructuras y los estándares operativos.

X) Readecuación operativa y funcional en sucursales.

Refuncionalización de sucursales del proceso de circuito contable.

XI) Oficina sin papel.

Continuar con el proyecto de racionalización de listados, tanto en Casa Central como en Sucursales, disminuyendo la impresión de información. Este proyecto deberá ser el inicio para lograr el objetivo de disminuir considerablemente el uso de papel en las áreas.

XII) Mejora de la calidad de servicios de atención al cliente interno y externo.

Relevar procedimientos, circuitos y documentación del call center y mesa de ayuda,

M.E. y P.P.
263

Wick

19

Wick

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



alineándolo con estándares de calidad internacionales. Lograr un círculo de calidad y mejora continua.

XIII) Proceso de aseguramiento de calidad de datos.

Metodología para el Aseguramiento de Calidad de Datos (Políticas, Normas y Procedimientos) - Capacitación y Concientización. Legajo Único de Clientes - Matriz de Exposición de Clientes por Riesgo de Datos.

XIV) Capacitación de recursos humanos.

A) Plan de capacitación permanente de recursos humanos de Tecnología Informática.

B) Implementación de capacitación a distancia y e-learning en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

XV) Control y seguimiento de transacciones.

Explotación de eventos del aplicativo TRANSACTOR para elaborar la base para el análisis del riesgo operativo.

XVI) Adecuación de puestos de trabajo.

Asignar puestos de trabajo en sucursales y Casa Central por aumento de dotación, incremento de operaciones o cambios funcionales.

6) ADMINISTRACION.

El programa de trabajo comprende las siguientes acciones principales:

a) Reducir las erogaciones y tiempos de gestión.

M.E.Y.F.P.
263

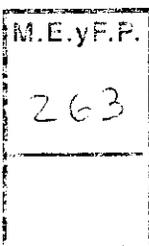
*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Planilla Anexa al Artículo 1º



- b) Respecto de Compras y Contrataciones, se buscará optimizar la acción del área mediante una ordenada planificación de las adquisiciones, contrataciones y autorizaciones de los gastos peticionados por las diferentes áreas.
 - c) En cuanto a los servicios de Casa Central, se priorizarán los mantenimientos preventivos a fin de reducir los correctivos.
 - d) En materia de Administración de Bienes, continuará asistiéndose técnicamente en los trabajos de construcción, remodelación y mantenimiento de inmuebles (Plan de Infraestructura, Recintos para Cajeros Automaticos, Bunkers de Seguridad, Anexos Operativos -Primera Etapa-, entre otros).
 - e) Implementar mejoras en los procesos contables en concordancia con los hitos y subproyectos previstos en el plan de actualización tecnológica del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.
- I) Efectivo Mínimo.
- A) Actualización permanente para su adecuación a las normas del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
 - B) Optimización de la contabilidad e informaciones provenientes de los aplicativos utilizados para las tareas, realizando un eficiente control de la información a fin de aumentar la calidad de los productos e informes.
 - C) Aumentar la productividad.
- II) Contabilidad de Filiales: optimización del aplicativo de contabilidad automática.
- III) Contabilidad Moneda Extranjera: adaptación de los procesos vigentes y de los que se implementen de acuerdo con las disposiciones que determine el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.



Wich

(P)

Wich

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

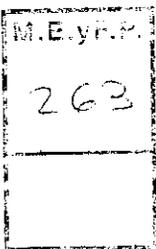


- IV) Contabilidad e Informes Presupuestarios: ampliar la implantación del aplicativo PEOPLE SOFT completando la automatización total del circuito de Casa Central, a fin de contar con un sistema integral que cubra las necesidades en materia de administración y registración contable de Gastos e Inversiones.
- V) Contabilidad Patrimonial:
- A) Implementación del módulo Activos Fijos.
 - B) Incorporación del módulo contable integral y operatividad del módulo Activos Inmovilizados – PEOPLE SOFT en sucursales.
- VI) Estados Consolidados: sistematización del proceso generador de las distintas informaciones a remitir al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
- VII) Asuntos Tributarios: liquidación final del Impuesto al Valor Agregado a través del aplicativo específico. Liquidación Provisoria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos tomando los saldos del aplicativo de Contabilidad Automática.

7) RECURSOS HUMANOS.

a) Planificación, Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos

Se prevé mantener una dotación estable acorde a las necesidades que se vayan generando y en concordancia a las bajas que por diversos motivos se puedan producir. La cobertura de las vacantes de la dotación será realizada a través de diversos mecanismos determinados para tal fin (licitaciones, búsquedas internas y externas, promociones, traslados, etcétera). Periódicamente se realizarán estudios dotacionales a fin de determinar las necesidades que se puedan presentar en sucursales y/o áreas.



Wih

(P)

Wih

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Planilla Anexa al Artículo 1º



Durante el ejercicio y como parte de las acciones programadas para el lanzamiento del Programa de Financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se incorporarán recursos humanos específicamente para la función de cajero, a efectos de atender la operatoria de la descentralización de los servicios de recaudación y pago de jubilaciones, pensiones y otros beneficios sociales. Adicionalmente, se evaluará la contratación tercerizada de personal para la atención de cajas para pago de jubilaciones y pensiones fuera del horario de funcionamiento de las sucursales.

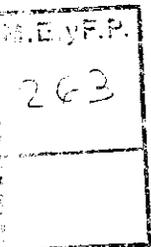
Continuará la selección de personal a fin de efectuar los Programas de Selección para ocupar puestos de conducción y su posterior entrenamiento con el fin de formar funcionarios acordes a la exigencia del mercado financiero actual, con énfasis en la detección de recursos humanos calificados en la evaluación de proyectos de inversión.

Se proyecta implementar un nuevo proceso de evaluación del desempeño, lo que implicará un importante cambio en la gestión de Recursos Humanos.

La formación, actualización y capacitación de los recursos humanos, será realizada por el INSTITUTO DE CAPACITACION "DANIEL A. CASH" a través de los diferentes programas de adiestramiento, lo que permitirá contar con personal altamente capacitado, más productivo y flexible para hacer frente a los cambios continuos del mercado financiero.

En tal sentido, se desarrollarán los siguientes programas:

- D) Capacitación para la promoción y desarrollo de los recursos humanos: estos programas persiguen que las posiciones de trabajo de la red de sucursales sean ocupadas por personal idóneo y adecuadamente capacitado en todos los casos. El



Uch

9

M B

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



objetivo central de todos ellos es contar con la totalidad de cargos ocupados por los agentes que hayan superado este proceso.

- II) Capacitación vinculada a la mejora de la calidad operativa y funcional en Zonales y sucursales: permite mantener actualizado al personal de las Gerencias Zonales y de sucursales e inducirlos a la incorporación de los cambios y adecuaciones que necesitan para perfeccionar su desempeño.
- III) Capacitación vinculada a las Demandas Específicas de las Areas de Casa Central y a las Innovaciones del Mercado Financiero: centrada en la atención de las demandas particulares que surjan de los diferentes sectores de la Organización, se incluirán en esta línea actividades que introducirán aspectos innovadores, las cuales serán organizadas por instituciones externas.
- IV) Capacitación vinculada a la mejora continua de las áreas centrales del Banco: en el marco de mejora continua, resulta pertinente seguir fortaleciendo en temáticas generales y específicas a los funcionarios que se desenvuelven en áreas centrales.
- V) Programa de entrenamiento y capacitación para la atención del área de inversión y evaluación de proyectos con extensión nacional a efectos de satisfacer los requerimientos específicos de la puesta en marcha del Programa de Financiamiento de Inversiones de Actividades Productivas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VI) Programa de profesionalización de los recursos humanos.

b) Administración de Personal

Los principales objetivos planteados comprenden:

- I) Adecuación de las escalas salariales de los distintos escalafones.

M.E.yF.P.
263

Wuk
Q

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



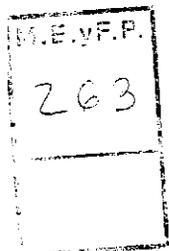
- II) Optimización del Sistema Informático de Recursos Humanos.
- III) Tratamiento de los pedidos de desvinculación por mutuo acuerdo (Artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo).
- IV) Continuidad de las políticas de ayuda social implementadas por el Banco.

8) OPERACIONES.

Las acciones a desarrollar durante 2008 tendrán como objetivos principales:

- a) La normalización contable y operativa.
- b) El mantenimiento en régimen de la operatoria.
- c) Contribuir con la implementación del Proyecto Contabilidad Automática.
- d) Garantizar la aceptable calidad operativa y comercial de la base de datos de clientes.
- e) Impulsar la mejora continua de la calidad operativa y funcional.
- f) Promover la correcta atención de la clientela en las Plataformas Operativas y en los Servicios de Caja.
- g) Asegurar la calidad y oportunidad a la información operativa para la Administración Central.
- h) Normalizar aquellas sucursales cuyos controles internos sean calificados como "No Razonables" en Auditorías de Plataforma Operativa, Servicio de Caja y Comercio Exterior.

Este accionar, que se llevará a cabo fundamentalmente a través de mecanismos de fiscalización, detención de desvíos y adecuación de procesos, permitirá mejorar la calidad en la prestación de servicios comerciales y operativos en las sucursales,



W

(P)

W

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



logrando un pleno aprovechamiento y aplicación de las plataformas comerciales y operativas y una utilización racional y competitiva de los recursos disponibles.

9) PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION.

Continuará profundizándose la implantación de las nuevas funciones asignadas al Area, focalizando los estudios de Marco Estratégico e Investigaciones Económicas y Análisis Estratégicos con los objetivos y necesidades de las áreas comerciales, priorizando la información de base para mejorar el análisis de riesgo, la definición de diversas asistencias a sectores productivos y el posicionamiento estratégico de la Entidad en los distintos segmentos, así como perfeccionar el seguimiento mensual de los orígenes y aplicaciones de fondos, rentabilidad y la diferencia de tasas. Al propio tiempo, se avanzará en el análisis de homogeneidad y consistencia de las acciones y objetivos de las empresas afiliadas con las políticas de la Institución, tanto en el marco estratégico como en el de corto plazo (plan de acción y presupuesto anual), así como en el pertinente control de gestión.

Durante el año se finalizará con la implementación del proyecto de Sistema de Información de Gestión (SIG), un repositorio de datos que permitirá la consolidación y disposición de la información de gestión para la toma de decisiones. A este efecto, se realizarán cursos de capacitación en relación con el uso de la herramienta en general y en especial en lo que respecta al diseño y armado de reportes, informes y tableros. A lo mencionado precedentemente se le deberá accionar la tarea de seguimiento de resultados del proyecto SIG para efectuar posteriormente la sustitución paulatina y progresiva de los actuales informes de gestión a partir de la intensificación del uso de las nuevas herramientas implementadas.

A.E.yF.P.
263

Un'y

Q

h L

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



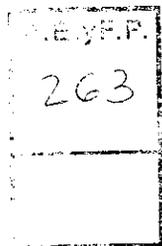
En materia de Gestión de Calidad se continuará desarrollando el control permanente del contenido de los Manuales de Producto, monitoreando su grado de uso y disponibilidad de las herramientas informáticas, el seguimiento del up time de cajeros automáticos, con el objetivo de mejorar y, por consiguiente, disminuir los períodos de desempeño insatisfactorio de los dispositivos, acompañando propuestas de mejora a las áreas involucradas y se comenzará a estudiar los estándares de tiempo en distintas operatorias. Se finalizará el análisis del cuestionario Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado a los Gerentes Zonales y de sucursales a fin de determinar el estado de situación por regiones y global y propiciar los cursos de acción pertinentes.

10) GESTION LEGAL.

Las acciones que se desarrollarán permitirán establecer como objetivo central el sostenimiento de un servicio jurídico propio y permanente, brindando una prestación integral y eficiente.

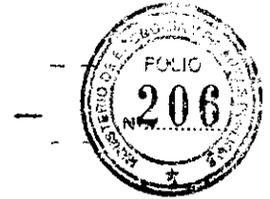
A tales efectos se fijarán metas propias de gestión, de modo tal que el Servicio Jurídico alcance las mejores condiciones para responder adecuadamente a los requerimientos del Banco. En este marco se desarrollarán las siguientes acciones:

- a) Se acentuará el control judicial de los expedientes, manteniendo un permanente control de las instancias administrativas sobre el accionar de las distintas oficinas legales.
- b) Se completará la actualización del Sistema Informático de Gestión Judicial.
- c) Se priorizará el seguimiento de los asuntos de mayor relevancia económica.
- d) Se profundizarán los controles internos a fin de optimizar los tiempos de respuesta a las distintas áreas consultantes.



Yuh
②

El Poder Ejecutivo
Nacional

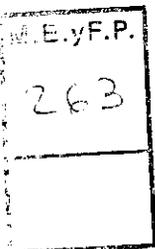


11) SEGURIDAD BANCARIA.

Se contempla la profundización del Plan de Adecuación de Sucursales a lo normado en la Comunicación "A" 3390 del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, que fuera redimensionado durante el ejercicio anterior, previniendo y/o reduciendo todo tipo de riesgos por medio del mantenimiento, actualización y perfeccionamiento de las medidas mínimas de seguridad, conforme a los adelantos tecnológicos y la evolución de las conductas delictivas que pesa sobre la distribución de las filiales y servicios que presta el Banco.

En lo que respecta a la Seguridad Física se mantendrán permanentes acciones para prevenir o dificultar delitos, accidentes o siniestros. Estos cursos de acción se desarrollarán de la siguiente forma:

- a) Seguridad electrónica: se continuará con el seguimiento del mantenimiento, instalación y perfeccionamiento de los dispositivos que se requiera instalar.
- b) Servicio de alarma: se extremarán los recaudos para el sostenimiento en operación del sistema de alarma radioeléctrica a distancia, con reporte policial, contra asalto, robo e incendio, con servicio de monitoreo centralizado por el Banco.
- c) Circuitos cerrados de televisión: se continuará con lo establecido en el Redimensionamiento de Plan de Adecuación de Sucursales conforme la norma citada en primer término.
- d) Control de acceso: se mantendrán, completarán y perfeccionarán los componentes de los sistemas de seguridad de la Casa Central y Sucursal Plaza de Mayo.



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Planilla Anexa al Artículo 1º

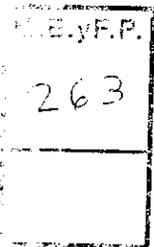


- e) Servicio de policía adicional y seguridad en el transporte de caudales: se aplicarán los planes específicos para garantizar su cobertura, brindando asesoramiento a las áreas respectivas para la adecuación del transporte con blindados (diseño y adquisición).
- f) Prevención de siniestros (incendios, otros): se mantendrán, completarán y perfeccionarán los componentes de los Sistemas de Prevención de Siniestros (incluyendo recarga o reposición de elementos) de la Central de Alarma y demás instalaciones y dispositivos.
- g) Instrucción, adiestramiento y equipamiento: se seguirá con los Planes de Instrucción y Adiestramiento fijados en el Manual de Seguridad y la provisión de chalecos antibala.
- h) Seguridad de infraestructura: se continuará con el seguimiento del mantenimiento, instalación y perfeccionamiento de los dispositivos estructurales en relación con el Manual de Seguridad.
- i) Manual de Seguridad: se realizará la actualización del Manual de Seguridad en vigencia.

12) SEGURIDAD INFORMATICA.

Para dar continuidad a la gestión de seguridad, el area trasladará personal a las sucursales para brindar apoyo al PROYECTO DE ADECUACION TECNOLOGICA.

Con respecto a la capacitación, se realizarán cursos sobre Seguridad de la Información, seminarios sobre la Comunicación "A" 4609 del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y su implementación, cursos en redes y comunicaciones y aquéllos específicos de seguridad que faciliten la implementación de un sistema de gestión basado en las Normas ISO 17799.



Handwritten signature

Handwritten initials

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Se adquirirán e implementarán herramientas y soluciones de seguridad tecnológicas adecuadas a fin de dar cumplimiento a lo previsto en dicha norma del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, referida a los requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática y sistemas de información.

(Handwritten marks and signature)

S.Y.F.P.
263

Handwritten signature

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria

Inciso	Partidas		Denominación	Importe en Pesos
	Principal	Parcial		
1			Gastos en personal	1.524.281.200
	1		Personal Permanente	1.265.047.800
		1	Retribución del cargo	772.195.500
		2	Retribución a personal directivo y de control	1.730.000
		3	Retribuciones que no hacen al cargo	207.119.300
		4	Sueldo anual complementario	76.000.000
		6	Contribuciones patronales	177.948.000
		7	Complementos	30.055.000
	2		Personal temporario	15.920.800
		1	Retribución del cargo	9.007.000
		2	Retribuciones que no hacen al cargo	3.111.400
		3	Sueldo anual complementario	1.400.000
		5	Contribuciones patronales	2.133.400
		6	Complementos	269.000
	3		Servicios extraordinarios	12.586.000
		1	Retribuciones extraordinarias	11.066.000
		3	Contribuciones patronales	1.520.000
	4		Asignaciones familiares	15.679.000
	5		Asistencia social al personal	160.069.600
	6		Beneficios y compensaciones	54.978.000
2			Bienes de consumo	43.662.700
3			Servicios no personales	451.368.850
	1		Servicios básicos	59.902.800
	2		Alquileres y derechos	81.040.800
	3		Mantenimiento, reparación y limpieza	106.286.200
	4		Servicios técnicos y profesionales	30.115.450
	5		Servicios comerciales y financieros	45.385.500
	6		Publicidad y propaganda	49.858.200
	7		Pasajes y viáticos	17.641.100
	8		Impuestos, derechos y tasas	21.833.400
	9		Otros servicios	39.305.400
4			Bienes de uso	257.008.157

M.E.y.F.P.
263

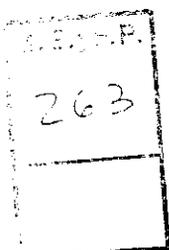
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Inciso	Partidas		Denominación	Importe en Pesos
	Principal	Parcial		
	1		Bienes preexistentes	1.000.000
	2		Construcciones	40.460.259
	3		Maquinaria y equipo	169.754.088
	4		Equipo militar y de seguridad	80.000
	5		Libros, revistas y otros elementos de colección	74.300
	6		Obras de arte	30.000
	8		Activos intangibles	45.609.510
5			Transferencias	5.522.300
	1		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.771.000
		6	Transferencias para actividades científicas o académicas	100.000
		7	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.671.000
	2		Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	751.300
		4	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	751.300
7			Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	1.004.692
	3		Intereses por préstamos recibidos	48.955
		9	Intereses por préstamos del sector externo	48.955
	5		Disminución de préstamos a largo plazo	955.737
		9	Préstamos recibidos del sector externo	955.737
			TOTAL PROGRAMA	2.282.847.899



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

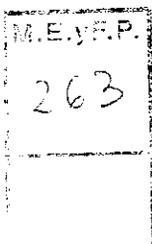


PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria

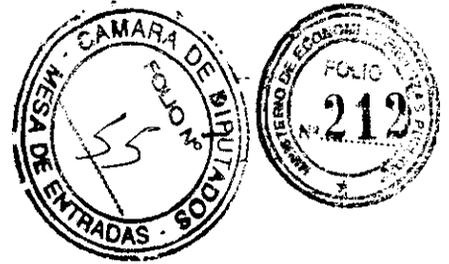
Código	Denominación	Importe en Pesos
2	Gastos	2.282.847.899
2.1.	Gastos Corrientes	2.024.132.705
2.1.1.	Gastos de Operación	1.980.588.450
2.1.1.1.	Remuneraciones	1.524.281.200
2.1.1.1.1.	Sueldos y salarios	1.111.953.200
2.1.1.1.2.	Contribuciones patronales	181.601.400
2.1.1.1.3.	Prestaciones sociales	175.748.600
2.1.1.1.4.	Beneficios y compensaciones	54.978.000
2.1.1.2.	Bienes y servicios	455.694.450
2.1.1.2.1.	Bienes de consumo	43.662.700
2.1.1.2.2.	Servicios no personales	412.531.750
2.1.1.3.	Impuestos indirectos	612.800
2.1.3.	Rentas de la propiedad	35.118.955
2.1.3.1.	Intereses	48.955
2.1.3.1.4.	Intereses por préstamos externos	48.955
2.1.3.3.	Derechos sobre bienes intangibles	35.070.000
2.1.5.	Impuestos directos	3.654.300
2.1.7.	Transferencias corrientes	4.771.000
2.1.7.1.	Al sector privado	4.771.000
2.1.7.1.2.	A instituciones privadas sin fines de lucro	100.000
2.1.7.1.3.	A empresas privadas	4.671.000
2.2.	Gastos de capital	257.759.457
2.2.1.	Inversión real directa	257.008.157
2.2.1.1.	Formación bruta de capital fijo	211.398.647
2.2.1.1.1.	Edificios e instalaciones	1.000.000
2.2.1.1.2.	Construcciones de dominio privado	40.460.259
2.2.1.1.4.	Maquinaria y equipo	169.938.388
2.2.1.4.	Activos intangibles	45.609.510
2.2.2.	Transferencias de capital	751.300
2.2.2.1.	Al sector privado	751.300
2.2.2.1.2.	A instituciones privadas sin fines de lucro	751.300



Handwritten signature

Handwritten signature

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria

Código	Denominación	Importe en Pesos
2.3.	Aplicaciones financieras	955.737
2.3.2.	Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	955.737
2.3.2.8.	Amortización de préstamos a largo plazo	955.737
2.3.2.8.3.	Del sector externo	955.737

Handwritten marks and signatures.

M.E.Y.F.P.
263

Handwritten signature.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria
 Proyecto: 01 Ampliación y Remodelación de Sucursales

Código	Ubicación	Denominación	Crédito Presupuestario Pesos
4		Bienes de uso	29.030.360
4.2		Construcciones	29.030.360
4.2.1		Construcciones en bienes de dominio privado	29.030.360
4.2.1	02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.116.000
	02-70	Centro Paralelo de Procesamiento	7.116.000
	06	Provincia de Buenos Aires	292.746
	06-84	Valentín Alsina	292.746
	10	Catamarca	2.000.000
	10-52	San Fernando del Valle de Catamarca	2.000.000
	18	Corrientes	134.887
	18-58	Gobernador Virasoro	134.887
	26	Chubut	47.270
	26-53	Comodoro Rivadavia	47.270
	50	Mendoza	69.457
	50-55	General San Martín	69.457
	78	Santa Cruz	3.770.000
	78-51	Río Gallegos	1.720.000
	78-54	El Calafate	2.050.000
	97	Nacional	15.600.000
	97-51	Remodelaciones Menores	15.600.000
		TOTAL PROYECTO	29.030.360

263

Handwritten signatures and initials.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria
 Proyecto: 02 - Construcción de Sucursales

Código	Ubicación	Denominación	Crédito Presupuestario Pesos
4		Bienes de uso	11.429.899
4.2.		Construcciones	11.429.899
4.2.1.		Construcciones en bienes de dominio privado	11.429.899
	02	Capital Federal	534.092
	02 - 51	Villa del Parque	534.092
	06	Provincia de Buenos Aires	1.524.935
	06 - 59	América	524.935
	06 - 94	Hurlingham	1.000.000
	10	Catamarca	1.000.000
	10 - 54	Fiambalá	1.000.000
	14	Córdoba	570.872
	14 - 71	Juan B. Justo	400.872
	14 - 73	Alejandro	170.000
	54	Misiones	2.400.000
	54 - 55	Bernardo de Yrigoyen	1.200.000
	54 - 56	Montecarlo	1.200.000
	78	Santa Cruz	3.200.000
	78 - 55	Pico-Truncado	1.600.000
	78 - 56	Perito Moreno	1.600.000
	82	Santa Fe	1.200.000
	82 - 61	Progreso	1.200.000
	86	Santiago del Estero	1.000.000
	86 - 53	Quimili	1.000.000
		TOTAL PROYECTO	11.429.899

263

Unil

©

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

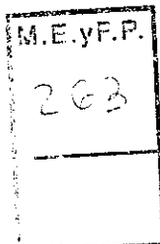


PRESUPUESTO 2008. Fuente de Financiamiento: 12 Recursos Propios

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad : 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa : 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria
 Proyecto : 01 - Ampliación y Remodelación de Sucursales

Ubicación Geográfica Proyecto	Erogaciones en Pesos	Iniciación y Terminación	Estado
02 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.116.000		
02-70 Centro Paralelo de Procesamiento	7.116.000	2008	1
06 Provincia de Buenos Aires	292.746		
06-84 Valentín Alsina	292.746	2008	1
10 Catamarca	2.000.000		
10-52 San Fernando del Valle de Catamarca	2.000.000	2008	1
18 Corrientes	134.887		
18-58 Gobernador Virasoro	134.887	2008	1
26 Chubut	47.270		
26-53 Comodoro Rivadavia	47.270	2008	1
50 Mendoza	69.457		
50-55 General San Martín	69.457	2008	1
78 Santa Cruz	3.770.000		
78-51 Río Gallegos	1.720.000	2008	1
78-54 El Calafate	2.050.000	2008	1
97 Nacional	15.600.000		
97-51 Remodelaciones Menores	15.600.000	2008	1
TOTAL PROYECTO	29.030.360		



Handwritten initials and marks.

Handwritten signature.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

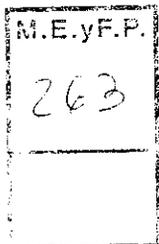


PRESUPUESTO 2008

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
Entidad : 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Programa : 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria
Proyecto : 02 - Construcción de Sucursales

Ubicación Geográfica Proyecto	Erogaciones en Pesos Autorizada 2007	Iniciación y Terminación	Estado
02 Capital Federal	534.092		
02-51 Villa del Parque	534.092	2008	1
06 Provincia de Buenos Aires	1.524.935		
06-51 América	524.935	2008	1
06-94 Hurlingham	1.000.000	2008	1
10 Catamarca	1.000.000		
10-54 Fiambalá	1.000.000	2008	1
14 Córdoba	570.872		
14-71 Juan B. Justo	400.872	2008	1
14-73 Alejandro	170.000	2008	1
54 Misiones	2.400.000		
54-55 Bernardo de Yrigoyen	1.200.000	2008	1
54-56 Montecarlo	1.200.000	2008	1
78 Santa Cruz	3.200.000		
78-55 Pico Truncado	1.600.000	2008	1
78-56 Perito Moreno	1.600.000	2008	1
82 Santa Fe	1.200.000		
82-61 Progreso	1.200.000	2008	1
86 Santiago del Estero	1.000.000		
86-53 Quimili	1.000.000	2008	1
TOTAL PROYECTO	11.429.899		



Handwritten signature and initials.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

174



PRESUPUESTO 2008

Distribución Administrativa del Presupuesto

Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
 Entidad: 005 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Programa: 16 - Crédito de Promoción Agropecuaria y para el Comercio y la Industria

Tipo	Clasificación Consolidada	Denominación	Estimación
15	2.0	Ingresos de Operación	2.282.847.899
		Venta Bruta de Servicios	2.282.847.899
		TOTAL ENTIDAD	2.282.847.899

Handwritten marks and signatures.

M.E.yF.P.
263

Handwritten signature.